

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de junio, 2021

Abogado
Hermes Moncada
Comisionado Presidente
Instituto de Acceso a la Información Pública – IAIP
Su oficina

Estimado Comisionado Presidente:

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) es una Institución independiente, con personalidad jurídica, duración indefinida y patrimonio propio. El Consejo es una instancia de sociedad civil, no es un ente estatal ni organismo contralor.

En virtud de lo anterior, el CNA no está facultado para realizar cobros de tasas o derechos.

Sin otro particular.

Atentamente.



Abg. Gabriela Castellanos
Directora Ejecutiva

Cc. Archivo